

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8688** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria de plaza de Operador de Informática, convocada por Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2005.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria de una plaza de Operador de Informática, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Madrid), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de marzo de 2005 (BOE n.º 84 de 8 de abril de 2005),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (Calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Trafalgar 27-29), Barcelona (Carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (Calle Manterola, 13, 2.º).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario General, Celso Rodríguez Padrón.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8689** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y en los artículos 1.3 y 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en relación con las Oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2004 (B.O.E. de 1 de febrero de 2005),

corrección de errores en Resolución de 14 de febrero de 2005 (BOE de 28 de febrero de 2005),

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada Oposición. Dicha lista será expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle Ríos Rosas, 24, 7.ª planta, Madrid; en la Oficina de información del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, Madrid; en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Diego de León, 21, Madrid y en los Organos Territoriales y Autonómicos de dicho Colegio y estará accesible en la dirección: [www.justicia.es](http://www.justicia.es). Opción: Oposiciones-Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles-Convocatoria.

Segundo.—Los aspirantes excluidos relacionados en Anexo que se acompaña, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, y, asimismo, se podrán formular las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo señalado, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Camino Gómez, Alicia . . . . .	3.874.768	Base quinta b).
Martínez Nieto, Amaya . . . . .	16.809.433	Base quinta.
Mula Garrido, Inés . . . . .	2.548.548	Base quinta b).
Muñoz Maestre, Raúl . . . . .	24.269.431	Base quinta b).

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8690** *ORDEN DEF/1506/2005, de 19 de mayo, por la que se modifica el Tribunal del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocado por Orden DEF/1230/2005, de 27 de abril.*

Por Orden DEF/1230/2005, de 27 de abril, se convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ana-

listas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

La Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por necesidades del servicio, solicita la modificación del Tribunal titular calificador del referido proceso.

En consecuencia este Ministerio, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente acuerda modificar el Tribunal titular calificador del repetido proceso selectivo que figura como Anexo III a la citada Orden DEF/1230/2005, el cual estará compuesto por los señores que a continuación se citan:

Tribunal titular:

Presidenta: D.ª Lucía Acedo Peque, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretario: D. José Ángel Mato López, funcionario de la Escala de Delineantes Projectistas del INTA.

Vocales:

D. Santiago López González, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D. Jesús Fontecha Martínez, funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

D.ª Carmen Verdugo Ochoa, funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de mayo de 2005.-El Ministro.-P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles.

**8691** *RESOLUCIÓN 452/38121/2005, de 23 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38056/2005, de 18 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38056/2005, de 18 de marzo (BOE número 77, de 31 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07715/2005, de 9 de mayo (BOD número 76, de 17 de mayo).

Segundo.-En el anexo se publica la relación de los excluidos definitivos, fijándose un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Sanidad, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), el día 2 de junio. La presentación se realizará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 23 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

#### ANEXO

##### Enfermería

Aspirante excluido definitivo:

DNI: 75810211A. Apellidos y nombre: López Vázquez, Manuel J. Causas de exclusión: D2. Documentación no completada.

**8692** *RESOLUCIÓN 452/38120/2005, de 23 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38057/2005, de 18 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38057/05, de 18 de marzo (BOE número 77, de 31 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-Las listas de aspirantes admitidos a las pruebas, excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/07716/05, de 9 de mayo, (BOD, número 91, de 17 de mayo).

Segundo.-En el anexo se relaciona la lista de excluidos condicionales y excluidos, fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Sanidad, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), de acuerdo al siguiente calendario:

Farmacia: Día 24 de junio, a las 08:00 horas.

Veterinaria: Día 24 de junio, a las 08:00 horas.

Odontología: Día 24 de junio, a las 08:00 horas.

Psicología: Día 24 de junio, a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 23 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

#### ANEXO

##### Acceso directo

##### Farmacia

Aspirantes excluidos condicionales:

DNI: 15990129T. Apellidos y nombre: Dios Oñativia, Iker. T0.

##### Veterinaria

Aspirantes excluidos definitivos:

DNI: 70810078R. Apellidos y nombre: Antonio Pino, Joaquín. D3.

##### Psicología

Aspirantes excluidos definitivos:

DNI: 50888226J. Apellidos y nombre: Izquierdo Caballero, M.ª Jesús. D5.